



CIRCULAR EXTERNA No. 61 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., 19 de octubre de 2022

PARA: **INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

ASUNTO: **CIERRE INSCRIPCIONES ICR – FENÓMENO DE LA NIÑA
MODIFICACIONES ICR**

Por medio de la presente Circular se informan las siguientes modificaciones en el programa del Incentivo a la Capitalización Rural ICR, las cuales se presentan así:

- Debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para el reconocimiento del ICR - **Inversiones manejo hídrico en departamentos afectados por “Fenómeno de la niña”**, se cierran las inscripciones a partir de la fecha.

Los créditos presentados hasta la fecha se atendieron en orden de presentación por parte del intermediario financiero hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal. Lo anterior, de conformidad con la información reportada de manera periódica en los indicadores publicados a través de la página web de FINAGRO en el link: *Finagro/Estadísticas/Ejecución-icr*.

- Se mantienen abiertas las inscripciones para el acceso al **Incentivo a la Capitalización Rural - ICR - Reconversión Ganadera de Zonas No Aptas de Alta Deforestación**, cuyas condiciones de acceso al programa se describen en el Manual de Servicios de FINAGRO, Título Tercero: Capítulo Primero y Segundo, cuyo destino objeto de ICR y producto relacionado es el siguiente:

DESTINO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO RELACIONADO
102003	Agroforestería Reconversión Ganadera	800019 - Forestales Comerciales 151050 - Cacao 151300 - Caucho 151700 - Mango

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Crédito e ICR y/o la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

Ángela María Penagos C.
Presidenta

Proyectó: Gloria Suárez – Prof. secretaria general – Sandra Cely Prof. Dirección de Crédito
Aprobó: Andrea Ramírez Secretaria General/ Rolando Monroy Director de Crédito e ICR
(Trazabilidad virtual)